	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 2

**MODIFICACION No: 01 Y ADICION 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No: 024M DE 2025**

**PROCESO No:** SA25M-123

**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM

**CONTRATISTA:** JAVIER ANTONIO RAMIREZ FLOREZ – PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO – REPRESENTACIONES MR DEL NORTE.

**OBJETO:** ADQUISICION E INSTALACION DE UN SISTEMA DE CLIMATIZACION Y VENTILACION MECANICA PARA LA CENTRAL DE MEZCLAS Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS 6 CONSULTORIOS DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ


**VALOR:** \$188.615.981

**TIEMPO:** UN (1) MES

**ADICION 1 EN TIEMPO:** UN (01) MES - HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025

**MODIFICACION 01:** INCLUSIÓN DE CODIGOS

Entre los suscritos: **MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 88.258.887 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y complementarias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **JAVIER ANTONIO RAMIREZ FLOREZ**, identificado con la CC. No. 88.204.713 de Cúcuta, en su condición de Propietario Establecimiento de Comercio –REPRESENTACIONES MR DEL NORTE con NIT. 88.204.713-1 actuando en calidad de **CONTRATISTA**, , hemos acordado efectuar la siguiente modificación (inclusión de Códigos) y adición a la Aceptación de la Oferta No. 024M de 2025, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de la Oferta No. 024M de 2025, cuyo objeto es ADQUISICION E INSTALACION DE UN SISTEMA DE CLIMATIZACION Y VENTILACION MECANICA PARA LA CENTRAL DE MEZCLAS Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS 6 CONSULTORIOS DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, por valor de \$188.615.981 .2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 01 de Marzo de 2025. 3) Que el contrato se encuentra vigente hasta el 31 de marzo de 2025 y ejecutado a la fecha en un 100%. 4) Que el Supervisor solicita inclusión de códigos y adición en tiempo con fundamento de no afectar la adecuada prestación de los servicios a nuestros pacientes, y así garantizar la continuación del suministro a los servicios de salud, en términos de oportunidad, calidad e integridad, razón por la cual resulta pertinente, adicionar tiempo e incluir códigos. 5) *Que*, de conformidad con el artículo 40, de la Resolución No. 002140 del 2 de Diciembre del año 2.024- Manual de Contratación: "...El supervisor o interventor según sea el caso, justificaran la necesidad de prorrogar o adicionar los contratos, así como introducirles cualquier otra modificación. 6) Que de conformidad con el artículo 79, de la Resolución No. 002140 de diciembre 02 de 2024 - Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Modifíquese la cláusula 1. Especificaciones de la Aceptación de la oferta 024M de 2025 así:

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA2 de 2

Incluir los códigos que se relacionan a continuación:

CODIGO DHG	CODIGO CPC	CANT.	EQUIPO
2180200111	43912	2	AIRE ACONDICIONADO TIPO DUAL INVERTER MARCA LG REF: VM182C CAPACIDAD DE 18.000 BTU DUAL INVERTER 220V GAS R410 CON WIFI
2180200110	43912	13	AIRE ACONDICIONADO TIPO DUAL INVERTER MARCA LG REF: VM122C CAPACIDAD 12.000 BTU DUAL INVERTER 220V GAS R410 CON WIFI
5019000116	4391202	1	AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CONDENSADO POR AIRE MARCA RECEDENT® REF: MODELO TSJ 120A3S000000 CAPCIDAD 120,000 BTU 220V TRIFASICO GAS R410A PR, CUMPLE ASHRAE 90.1-2019, MÁS DE EFICIENCIA DE CARGA PARCIAL +15-18%, FLUJO DE AIRE CONVERTIBLE EN CAMPO, ECONOMIZADORES, DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE FALLAS, SERPENTIN DE MICROCHANNEL, VENTILADORES PLENUM DE TRANSMISIÓN DIRECTA, VARIADORES DE ABANICO, MANIFOLD COMPRESOR Y MULTITAPA. UN AÑO DE GARANTIA EN DAÑOS OCASIONADOS DIRECTAMENTE DE FABRICACION

**CLAUSULA SEGUNDA.** Adiciónese la Cláusula Cuarta de la Aceptación de la Oferta No. 024M de 2025, ampliando el plazo en **UN (01) MES**, para una duración total de la Aceptación de **DOS (02) MESES**, cómputo que se extiende hasta el **30 DE ABRIL DE 2025**. **CLAUSULA TERCERA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la Cláusula Tercera de la Aceptación de la Oferta No 024M de 2025. **CLAUSULA CUARTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 024M de 2025, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los\_ **27 MAR 2025**

EL CONTRATANTE



**MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO**  
Subgerente Administrativo

EL CONTRATISTA



**JAVIER ANTONIO RAMIREZ FLOREZ**  
Propietario

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS  
Proyectó: Luis Carlos Portilla Luna, Abogado Actisalud GABYS

